

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



**"LA CIFRA OSCURA DEL DELITO Y LA VIOLENCIA FAMILIAR  
EN LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO EN  
EL AÑO 2015"**

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

TESISTA:

BACH. Ramón HEREÑA ROQUE

ASESOR:

Dr. Marco ZEVALLOS ECHEGARAY

Lima – Perú

2016

## **DEDICATORIA**

Esta tesis está dedicado a mis hijos, ya que ellos son el motor que me impulsa a seguir capacitándome y así lograr superarme para forjarles a ellos un futuro mejor.

A mi esposa y padres por su apoyo incondicional en el logro de mis metas

## **AGRADECIMIENTO**

A los profesores por su entrega y dedicación, en su afán de forjarnos como futuros profesionales con sólidas bases éticas.

A mis asesores por sus guías y pautas propicias para poder ejecutar mi tesis y así obtener resultados que beneficiarán a futuras investigaciones.

## RESUMEN

Esta investigación titulada “LA CIFRA OSCURA DEL DELITO Y LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN EN PASCO EN EL AÑO 2015” tiene como objetivo principal determinar cuál es la cifra oscura del delito de violencia familiar, para la cual se realiza el tipo de investigación no experimental, descriptivo, explicativo. Correlacional y transversal. Se utilizaron técnicas de recolección de datos la encuesta a los hogares y centros de salud de la zona Daniel Carrión. Luego de la tabulación de las encuestas y resultados se logró determinar que los índices de violencia física son menores a los índices de violencia psicológica, otro dato importante fue que los padres agreden a sus hijos físicamente. Estos resultados permitirían tomar medidas correctivas ante esta problemática.

**Palabras clave:** violencia familiar, agresión. Cifra oscura, agresión verbal.

## **ABSTRAC**

This research titled "THE DARK CRIME TURNOVER AND FAMILY VIOLENCE IN THE PROVINCE Daniel Alcides Carrión IN PASCO IN THE YEAR 2015" whose main objective is to determine what the dark figure of crime of domestic violence, for which the type is performed research is not experimental, descriptive, explanatory. Correlational and cross. data collection techniques to survey households and health centers in the area Daniel Carrion were used. After tabulating the surveys and results was determined that physical violence rates are lower than the rates of psychological violence, another important finding was that parents physically assault their children. These results allow corrective action to this problem.

Keywords: family violence, aggression. dark figure, verbal aggression.

## INTRODUCCIÓN

Según (RPP NOTICIAS, 2015) durante los años comprendidos durante el 2009 al 2014 se registró 851 mil 370 casos de violencia familiar, estos casos fueron denunciados ante el Ministerio Público (MP). Estos datos fueron brindados por Rita Figueroa, fiscal superior de Familia, manifestando que la mayoría de estas denuncias fueron realizadas por mujeres, además de ello se manifestó que el departamento de Lima ha sido el que presenta mayor incidencia de violencia familiar (10.9 %), y se puso la alerta que en muchos casos terminaron en feminicidio.

El segundo departamento con mayor incidencia es Arequipa con más de 88 mil casos de violencia familiar (10.4 %), luego Lima Norte con 64 mil 973 casos, y finalmente Cusco con 52.720 casos (6.2 %). Rita Figueroa indicó que la violencia intrafamiliar se presenta en todas las clases sociales. Ella sugirió que exista un subsistema de administración de justicia, para poder atender a mujeres maltratadas pero también a otros sectores vulnerables como menores de edad y ancianos.

Esta realidad no es ajena al resto de país, en el interior del país no hay muchos casos registrados porque la mayoría no denuncia la violencia familiar, en nuestra legislación peruana se considera violencia a:

Cualquier acto de violencia física o verbal (psicológica) o inclusive maltrato sin lesión o la amenaza o coacción que se produzca entre estas personas (padre, madre, esposos, hijos, tíos primos, los convivientes, Los hijos ensamblados, los ex cónyuges, los ex convivientes, los que habitan en un mismo hogar) se considera violencia familiar.

En esta investigación se hace un estudio sobre cuál es la cifra oscura de este delito en la provincia Daniel Alcides Carrión, en la Región Pasco, para lo cual está dividida en 5 capítulos, el 1ª habla del planteamiento del problema, 2ª el marco teórico, 3ª metodología aplicada. 4ª tratamiento estadístico, 5ª discusión y resultados. Para obtener la data y poder analizarla se encuestó a los hogares de la zona y a los centros de salud y así poder estimar el aproximado o la cifra oscura del delito de violencia familiar

## INDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	I
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	II
<b>RESUMEN</b> .....	III
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	V
<b>CAPITULO I</b> .....	1
<b>PROBLEMA DE INVESTIGACION</b> .....	1
<b>1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA</b> .....	1
<b>1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	5
<b>1.2.1 Problema General</b> .....	5
<b>1.2.2 Problemas Específicos</b> .....	5
<b>1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	5
<b>1.3.1 Objetivo General</b> .....	5
<b>1.3.2 Objetivos Específicos</b> .....	5
<b>1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO</b> .....	6
<b>1.5 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	7
<b>1.6 LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	7
<b>1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	7
<b>CAPITULO II:</b> .....	8
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	8
<b>2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	8
<b>2.2 BASES LEGALES</b> .....	10
<b>2.3 BASES TEÓRICAS</b> .....	12
<b>2.3.1 Violencia familiar como delito</b> .....	12
<b>2.3.2 Tipificación penal de violencia familiar en el Perú</b> .....	13
<b>2.3.3 Teorías sobre la Violencia Familiar</b> .....	16
<b>2.3.4 EXTENSIÓN DE LA CRIMINALIDAD</b> .....	22
<b>2.3.4.1 Estadística Criminal</b> .....	22
<b>2.3.4.2 La “cifra oscura”</b> .....	25
<b>2.4 DEFINICIÓN TEÓRICAS</b> .....	30
<b>2.4.1 Violencia familiar:</b> .....	30
<b>2.4.2 Cifra oscura</b> .....	31
<b>2.5 HIPÓTESIS</b> .....	32

2.5.1	Hipótesis General.....	32
2.5.2	Hipótesis Específicas.....	32
2.6	VARIABLES .....	32
2.6.1	Variable independiente: .....	32
2.6.2	Variable dependiente: .....	33
2.7	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	33
CAPITULO III: .....		35
METODOLOGÍA .....		35
3.1	TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....	35
3.1.1	Diseño de investigación.....	37
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN.....	37
3.3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	37
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	40
CAPÍTULO IV:.....		41
RESULTADOS .....		41
4.1.	Procesamiento de datos .....	41
4.1.1	encuesta realizada en los centros de salud .....	41
4.1.2	encuesta realizada en los hogares .....	53
4.2.	Contrastación de hipótesis .....	57
CAPITULO V .....		59
DISCUSION DE RESULTADOS .....		59
CONCLUSIONES .....		60
RECOMENDACIONES .....		61
BIBLIOGRAFÍA.....		62
ANEXOS.....		64
Anexo 1 .....		65
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....		65
ANEXO 2 .....		66
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN.....		66
ANEXO 3.....		68
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....		68

# **CAPITULO I**

## **PROBLEMA DE INVESTIGACION**

### **1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.**

Actualmente vivimos una realidad donde los actos de violencia familiar son sucesos que se presentan con mucha frecuencia y su impacto en la sociedad se siente no solo en situaciones de pelea o agresión, sino incluso en el convivir diario, en las soluciones de la problemática familiar.

La violencia familiar presenta hoy un alto índice de víctimas, afirmando con certeza que muchas personas han sido víctimas de violencia familiar en algún momento de sus vidas, aunque en la gran mayoría de los casos no se reconoce porque es visto como un comportamiento normal según el grado de conocimiento del victimizado-. A pesar de ello, la violencia presenta características y causas diferentes, y generalmente se manifiesta en 3 formas: psicológica, física y sexual.

Según (Epidemiol, 1990) la violencia intrafamiliar puede dirigirse en contra de cualquiera que tenga menos poder que el abusador, lo que incluye niños, adolescentes, hombres, madres y ancianos.

Este problema no es un fenómeno actual, es un comportamiento que data desde el principio, pues durante siglos, generaciones de padres y madres, educadores y educadoras, maltrataban a los niños porque quizás pensaban que hacían bien. Tales concepciones ético-morales, eran concebidas dentro de la cultura de cada pueblo, era el modelo tradicional, que se mantiene hasta la actualidad, siendo que antiguamente en su mayoría las mujeres debían obedecer y respetar a sus maridos sin opción a reclamos, todo esto se sustentan en una educación vertical y represora, de discriminación, obediencia y "respeto".(Trocme NM, 2003)

La familia como núcleo de la sociedad es diversa y compleja, es muy difícil obtener una respuesta sincera por parte de los integrantes al indagar si son víctimas o no de la violencia familiar. Estos sucesos resultan muy complicados al momento de identificar esta realidad, ya que las víctimas muchas veces lo ocultan y lo niegan por temor a ser cuestionados y así evitar afectar la imagen familiar. En estos casos son las mujeres, los niños y las niñas quienes son más propensos a ser víctimas de violencia familiar.

Según encuestas realizadas a nivel mundial existen entre un 15% y un 76% de las mujeres sufren violencia física y/o sexual a lo largo de su vida. Estos hechos se presentan mayormente en el seno familiar, en el caso explícito de parejas y muchas mujeres (entre un 9% y un 70%) señalan al cónyuge o pareja como el maltratador. En los 28 Estados de la Unión Europea, se presentan cifras que

señalan que una de cada cinco mujeres ha sufrido violencia física y / o sexual por parte de un socio (Fundamentales, 2014)

Actualmente en el Perú se presentan muchos casos de violencia y uno de ellos es la violencia familiar, esta constituye uno de los más graves problemas de vulneración de derechos humanos en nuestro país. Esta generalmente se da contra mujeres de todas las edades, condiciones económicas y grupos étnicos de nuestro país.

Según los datos presentados por (ENDES, 2012) un 39% de mujeres reportaron haber sido víctimas de violencia física y sexual infringida por su cónyuge o compañero, el 66% declaró sufrir violencia psicológica bajo el mismo contexto de relación conyugal.

Según datos registrados por el ministerio Público, en el periodo comprendido del 2009 al 2014 se registraron 851 mil 370 casos de violencia familiar, que fueron denunciados. Rita Figueroa, fiscal superior de Familia, reveló que un alto porcentaje de esas denuncias fueron interpuestas por mujeres.

Lima ha sido el departamento del país con más casos de violencia familiar en los últimos 5 años, (10.9 %), y alertó que muchos de estos episodios terminan en feminicidio. Sigue Arequipa con más de 88 mil casos de violencia familiar (10.4 %), luego Lima Norte con 64 mil 973 casos, y finalmente Cusco con 52.720 casos (6.2 %).

Estas situaciones de violencia intrafamiliar no distinguen estratos sociales. Ella sugirió que exista un subsistema de administración de justicia, para poder atender a mujeres maltratadas pero también a otros sectores vulnerables como menores de edad y ancianos. (RPP, 2015)

Esta realidad es alarmante en nuestro país, por tal motivo el Estado Peruano a lo largo de los años ha establecido compromisos realizando un trabajo Multisectorial con las diversas Instituciones Públicas y Privadas para enfrentar el temas de violencia familiar amparados en la constitución Política del Perú, en el marco normativo 26260, el plan nacional de lucha contra la violencia familiar y sexual 2009 – 2015, la ley de igualdad de género, etc., garantizando en cada uno de ellos la protección y el respeto a los derechos humanos principalmente a las mujeres víctimas de violencia. Esta atención se da desde el PNCVFS y descentralizando a través de los CEM a nivel nacional.

El presente proyecto pretende abordar esta problemática, que es muy común en la Provincia de Daniel Alcides Carrión-Pasco, donde las familias son víctimas de violencia familia. La provincia no cuenta actualmente con indagaciones, estudios, investigaciones, en torno al tema de violencia familiar y sexual; pues tan sólo existen investigaciones realizadas a nivel Región, realizada por el Gobierno Regional de Pasco; empero, no existe un estudio realizado específicamente a la provincia de Daniel Carrión y sus distritos. Es por tal motivo que el presente estudio pretende determinar porque existe un alto índice de violencia familiar en la provincia.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cuál es la cifra oscura del delito de violencia familiar en la provincia Daniel Alcides Carrión en Pasco en el año 2015?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

- Cuáles son las causas que originan la cifra oscura del delito de violencia familiar en la provincia Daniel Alcides Carrión en Pasco en el año 2015
- Cuáles son los índices de la cifra oscura del delito de violencia familiar en la provincia Daniel Alcides Carrión en Pasco en el año 2015

## **1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1 Objetivo General**

Identificar cuál es la cifra oscura del delito violencia familiar en la provincia Daniel Alcides Carrión, Región Pasco en el año 2015

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Determinar las causas que originan la cifra oscura del delito de violencia Familiar en la provincia Daniel Alcides Carrión, Región Pasco en el año

2015

- Establecer los índices de la cifra oscura del delito de violencia familiar

En la provincia Daniel Alcides Carrión, Región Pasco en el año 2015

#### **1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

Ninguna sociedad puede presumir de estar libre de violencia, el Perú es un país multicultural, con raíces históricas muy diversas, y con formas distintas de concebir las relaciones intrafamiliares en los contextos sociales. No cabe duda, de que la violencia familiar ha sido una constante en las sociedades humanas desde tiempos remotos.

La Violencia Familiar es un problema social o fenómeno generacional, multicausal, de salud pública; donde el comportamiento intrafamiliar violento es una conducta aprendida y relacionada con experiencias vividas en la etapa de la infancia y adolescencia.

Asimismo, es importante este estudio porque permite conocer la problemática existente frente a la Violencia Familiar y Sexual y el accionar de las Instituciones involucradas a atender este sector vulnerable de la población Carrionina, donde se mostrará a través de estadísticas la problemática de la VFS. Que permitirá accionar de una forma preventiva, informando y concientizando a cada miembro sobre las medidas a tomar en caso de ser víctimas de violencia familiar. Los datos que se recojan de esta investigación permitirán crear un plan de acción que permita reducir la cifra oscura frente a este delito. De tal manera que las

instituciones encargadas cuenten con herramientas al servicio de los grupos más vulnerables y la más identificada con las Mujeres, Niños, niñas, Adolescentes y Adultos mayores

## **1.5 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación se realizará en la Provincia Daniel Alcides Carrión de la Región Pasco. En la Ciudad de Yanahuanca capital de la Provincia de Daniel Carrión Región Pasco, se encuentra ubicada en la quebrada del Chaupihuaranga en la parte de la sierra central, al Nor. Este de la Ciudad de Pasco a 65 Km., a la margen derecha del Río Chaupihuaranga (hoy Yanahuanca), a una altura de 3300 m.s.n.m. Su ubicación geográfica es de 10°29'20" de Latitud Sur y entre los meridianos 76°30'54" de Longitud Oeste del Meridiano de Grenwich.

## **1.6 LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Resulta complicado saber cuáles son los índices de la cifra oscura, ya que la población que es víctima de violencia no se encuentra plenamente dispuesto a denunciar los hechos.

## **1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

En este apartado se hace referencia a las preguntas que todo investigador se hace ¿puede llevarse a cabo esta investigación? la respuesta desde ya es (si), porque se cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales. Para desarrollar la investigación de acuerdo al cronograma y presupuesto establecido.

## **CAPITULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

(Acurio Vargas, 2005) en su tesis titulada “**ANÁLISIS DE LOS TIPOS PENALES CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR EN EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL**” realiza un estudio de la Violencia contra la Mujer y la Familia como fenómeno social, además de ello se analizan sus antecedentes históricos, como se manifiesta y qué tratamiento ha recibido en todas las épocas y sociedades, su desarrollo a nivel nacional e internacional, las diversas formas en que puede manifestarse y el ciclo en que esta se genera.

La investigación también realiza un análisis del Código Orgánico Integral Penal vigente desde agosto del 2014, se analiza el punto de vista jurídico penal y qué medidas se toman para actuar frente a esta problemática, es así que se describen las conductas penalmente relevantes que constituyen infracción, ya sea como delito o contravención, y las correspondientes sanciones previstas para cada caso.

Se realiza también un análisis el tratamiento de los jueces y su competencia para juzgar los delitos de violencia y contravenciones; además se hace una descripción de las particularidades y excepcionalidades que se observan en el procedimiento y las medidas de protección previstas por el COIP en favor de las víctimas de Violencia contra la Mujer y miembros del núcleo familiar.

Finalmente, se realiza un estudio y análisis de las denuncias que se registraron por los hechos violentos intrafamiliares, en las Fiscalías de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Cuenca. Así también el número de estos procesos y estos datos reflejan la poca efectividad de los nuevos tipos penales contra la mujer y miembros del núcleo familiar, que han sido introducidos en el COIP.

(Carranza Romo, 2015) En su tesis titulada **“Falencias en la protección integral a las víctimas de violencia en el núcleo familiar propuestas en el Código Orgánico Integral Penal”** tuvo como objetivo general: Determinar de forma general la protección integral a las víctimas de violencia intrafamiliar desde la esfera del Derecho Penal y Justicia Penal, logrando a través de varias reformas en el Código Orgánico Integral Penal se determine un mejor procedimiento en materia de violencia intrafamiliar procurando tener presente que se trata de una materia especial que no solo busca implementar el castigo sino que y principalmente trata de prevenir y prestar un verdadero auxilio inmediato, en razón de estos particulares se deberán orientar las reformas.

(Orna Sánchez, 2013) En su tesis titulada **“FACTORES DETERMINANTES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SUS IMPLICANCIAS Análisis de los estudios estadísticos sobre la Violencia Familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho (Lima), Callao y otras ciudades del país”** realizó una investigación de tipo descriptivo, en la cual se analizaron los actos de violencia familiar, enfocados desde un punto de vista del derecho. Se resalta cual es la trascendencia de los actos de violencia familiar a nivel internacional y nacional y

su repercusión social tanto en el curso de la existencia como en la realización del ser humano. Se considera que la violencia familiar es una forma de relación disfuncional en la familia que causa daño a la persona. El estudio logró precisar la prevalencia de denuncias presentadas ante el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, ante la Policía Nacional y ante el Ministerio Público; se observaron los datos de las estadísticas de las sentencias del Poder Judicial, en primera y segunda instancia, deduciendo que un porcentaje muy bajo culminan con la respectiva sentencia, porque en la mayoría de los casos, las agraviadas abandonan el trámite iniciado por falta de recursos económicos. El estudio termina concluyendo que en el futuro probablemente continúe incrementándose la violencia familiar en el Perú y particularmente en el Distrito de San Juan de Lurigancho, lo que exige una profunda reflexión sobre esta realidad, y también la realización de investigaciones a fin de plantear soluciones que superen los resultados que hoy se observan.

## **2.2 BASES LEGALES**

El tratamiento legal de la violencia familiar dada su dimensión social e implicaciones socioeconómicas, constituye en nuestro criterio una de la problemática principal la cual requiere de intervención de las políticas públicas sobre el tema, ya que esta problemática está regulada por la justicia en el país.

A esta realidad se añade el hecho de que las disposiciones de ley se han ido mejorando a favor de las víctimas de violencia, expresan a su vez el nivel de

prioridad o jerarquización dado al problema en una sociedad determinada; el análisis de esta arista del tema, poco explorada en la realidad cubana, reviste vital importancia, no sólo para la implementación de acciones de prevención; sino además para desarrollar acciones integradas e interrelacionadas con otras esferas sociales, como parte de la implementación de dichas políticas.

El ordenamiento jurídico peruano tiene la LEY N° 30364, que se enfoca en PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. Bajo esta base legal existen diferentes instituciones encargadas de la protección y prevención del delito. En lo que respecta a las instituciones con las que cuenta la provincia se nombran las siguientes:

- ✓ Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión.
- ✓ 08 Municipalidad Municipalidades Distritales
- ✓ Ministerio Público. (Fiscalía Provincial Mixta)
- ✓ Ministerio del Interior (Gobernación Provincial y 07 Distritales)
- ✓ Policía Nacional del Perú (Comisaria PNP), sedes en Paucar, Chacayán y Santa Ana de Tusi
- ✓ DEMUNA en los 08 distritos
- ✓ Ministerio de Justicia (Abogados de oficio)
- ✓ Centro de Salud “Felix Vallejo Oré” – Sede Yanahuanca
- ✓ EsSalud

- ✓ Juzgados de Paz Letrado
- ✓ Instituciones Educativas (Nivel primaria, secundaria)
- ✓ Organizaciones comunitarias.
- ✓ Mesa de Concertación por la Lucha Contra la Pobreza

## **2.3 BASES TEÓRICAS**

### **2.3.1 El delito de Violencia familiar**

(Vidaurri Arechiga, 2002, pág. 325), expresa que: La violencia familiar se considera al uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave, que de manera reiterada se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su propia integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones. Siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato. Se orienta a la protección del bien jurídico integridad de la familia y sobre todo a su pleno desarrollo integral, libre de conductas violentas de unos sobre otros.

De la misma manera, la integridad física y psicoemocional de las personas...es un fenómeno complejo de múltiples factores endógenos y exógenos, que con la ayuda de la intervención penal hará posible solamente mantener estadísticas de este delito cometido en cifras elevadísimas

### 2.3.2 Tipificación penal de violencia familiar en el Perú

Esta tipificación se realiza teniendo en cuenta lo sustentado por (Quispe Ramos, 2013) la persona humana tiene el derecho a ser defendido y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Asimismo:

- El derecho a la vida es un derecho de toda persona sin exclusión alguna, manteniendo su integridad moral, psíquica y física; ya que estos son derechos fundamentales reconocidos en el artículo 1º y el inciso 1) del artículo 2º de la Constitución Política del Perú, respectivamente.
- También en el artículo N° 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos estipula que nadie puede ser víctima de torturas, a penas o tratos crueles e inhumanos.
- Cuando se refiere a Violencia Familiar es evidente que es un fenómeno que se da en el interior del núcleo familiar.
- La violencia familiar se considera cuando hay agresión tanto física como psicológica, estos hechos se producen entre cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, quienes habitan en el mismo lugar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales y quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia.

- El estado peruano y su comunidad velan por el bienestar de la familia que es reconocida como núcleo natural y fundamental de la sociedad, conforme lo establece el primer párrafo del artículo 4º de la Constitución Política del Perú.
- La sociedad tiene sus cimientos en la familia, por lo que es de vital importancia promover acciones que eviten el maltrato intrafamiliar, siendo que éste repercute negativamente ocasionando daños en la seguridad y bienestar de cada uno de sus miembros.
- La Violencia Familiar es una problemática presente en todas las clases sociales, siendo un fenómeno que a pesar de que las naciones implementen programas asistenciales de psicología, entrando en los campos de la prevención y atención de las consecuencias de la Violencia Familiar, siendo este un motivo de urgencia proponer una legislación que tipifique la acción u omisión que cause daño físico o psicológico, esto incluye la violencia sexual, como delito, es preciso que la legislación contemple acciones de prevención y corrección de estas conductas para así evitar cualquier tipo de maltrato. Se hace énfasis en los infantes, en los jóvenes, en las mujeres y adultos mayores, quienes en su seno familiar son víctimas de maltrato psicológico, moral o físico ejercido por alguno de los miembros.
- Con la finalidad de que la violencia familiar no quede impune y se aplique sanciones severas a quienes lo ocasionan, la Comisión

Permanente del Congreso de la República aprobó incorporar como delitos en el Código Penal los actos de Violencia Familiar. El dictamen aprobado modifica y añade un nuevo texto al artículo 121 del citado código, el cual se refiere a lesiones causadas por agresión. Esta norma estipula que cuando la víctima de la agresión cuenta con menos de catorce años de edad, y el agresor es el tutor, guardador, o responsable del niño, la sanción corresponde a la privación de la libertad, cuya pena se dará entre los 5 y 8 años; además de la suspensión de la patria potestad.

- Quien ocasiona daños en el cuerpo y la salud, provocados por actos de violencia familiar será sujeto a una pena privativa de su libertad de 5 a 10 años de cárcel y, pero estas penas pueden elevarse entre 6 -15 años más, si es que la víctima muere.
- Cuando se refiere a leves lesiones ocasionados por violencia familiar, se mantiene lo dispuesto por el artículo 122 – A del Código Penal, que señala que quien cause a otro miembro daño en el cuerpo o en la salud, y este requiera un tiempo de recuperación comprendido entre 10 a 30 días de asistencia, de acuerdo a lo estipulado por el médico, y si fuere que la víctima muere a causa de la lesión y el agresor fue quien advirtió este resultado, será reprimido con una pena carcelaria no menor de 3 ni mayor de 6 años, y la suspensión de la patria potestad.

- De igual forma, señala que los profesionales encargados de la salud, así como psicólogos, educadores, tutores y demás personal que labora en las escuelas que tengan conocimiento de la ocurrencia de hechos de violencia familiar contra niños y adolescentes, están en la obligación de tomar las acciones legales correspondiente, bajo responsabilidades que señale la ley.
- La policía está prohibida de propiciar o realizar acuerdos de tipo conciliatorio en los casos de violencia familiar, no tienen ninguna potestad legal de realizarlos.
- Al aprobarse la ley propuesta, se tipifica como delito a la acción u omisión que cause daño físico o psicológico, así como la violencia sexual, con el fin de preservar el entorno familiar y específicamente proteger la integridad del menor y la familia a fin de contribuir con su fortalecimiento. Bajo este marco, se prioriza a la relación padre - hijo y a las instituciones de la guarda y de la custodia que tiene el tutor, guardador o responsable del niño, por lo que si alguno de estos comete una violencia familiar y se convierte en agresor, le corresponderá una pena ejemplar.

### **2.3.3 Teorías sobre la Violencia Familiar**

La Violencia Doméstica o Violencia Familiar Durante varios años, muchos investigadores han concentrado sus esfuerzos en la búsqueda de teorías para explicar la violencia hacia las mujeres. Sin embargo, después de muchos estudios realizados con hombres violentos y mujeres maltratadas,

se ha concluido que el único factor que consistentemente aumenta el riesgo de la violencia es el hecho de haber sido testigo o víctima de violencia intrafamiliar en la niñez.

Existen además, algunos factores que pueden favorecer la violencia, pero que no son considerados como causas directas de la violencia, como son el abuso de alcohol y la pobreza. La conclusión a que han llegado las investigadoras y los investigadores es que no existe una víctima típica ni un agresor típico, sino que la violencia doméstica cruza de manera bastante pareja a todos los sectores de la sociedad.

### **Modelos teóricos**

La identificación de variables aisladas relacionadas con el mantenimiento del maltrato doméstico es insuficiente a la hora de entender la totalidad del problema. Resulta difícil explicar por qué una 20 mujer no toma la decisión “racional” de dejar a su pareja y evitar de ese modo el daño físico y psicológico que produce en el entorno familiar. A pesar de las agresiones físicas y psicológicas reiteradas, la víctima manifiesta, en muchas ocasiones, que sigue queriendo a su pareja y justifica su comportamiento con la esperanza de que cambie con el paso del tiempo. Por tanto, la dependencia de la mujer no se produce sólo a nivel económico, sino también a nivel afectivo y emocional. Recientemente han surgido diversas

teorías que tratan de explicar los mecanismos psicológicos que actúan en el mantenimiento del maltrato doméstico.

### **Teoría del “ciclo de la violencia”**

Descrita por Walker (1984) se basa en el concepto de refuerzo conductual y está compuesta por tres fases fundamentales en la hipótesis de la “reducción de la tensión”.

- a) La primera fase es una etapa de construcción de la tensión en la pareja, en la que la mujer tiene un control mínimo de la frecuencia y severidad de los incidentes violentos. La víctima se somete a las exigencias o peticiones de su agresor evitando o retrasando la violencia, sacó contrario si no cumpliera sus exigencias puede acelerar estos actos violentos. La “tensión” aparece en los conflictos del día a día, como los problemas económicos, la educación de los niños, etc.
- b) La segunda fase se inicia cuando aparece la violencia física. Las agresiones actúan como un castigo ante la conducta de la mujer y tienen como consecuencia una pérdida de control de la situación. Este período es el más corto, pero es el que produce un daño físico mayor (en ocasiones, se denuncia el maltrato y la víctima toma contacto con la policía, con los médicos, etc.).

c) Le sigue la tercera etapa o fase, que consiste en la contrición por parte del agresor, en la que el victimario se muestra compungido y arrepentido, y se compromete a mejorar la situación (por ejemplo, acudir a una terapia, someterse a un tratamiento médico, etc.). De esta forma, el castigo (violencia repetida e intermitente) se asocia a un refuerzo inmediato (expresión de arrepentimiento y ternura) y a un potencial refuerzo demorado (posibilidad de un cambio conductual).

Sin embargo, una vez que ha sucedido los hechos del primer maltrato, y a pesar de manifestarse compungido y arrepentido, es muy probable que aparezcan nuevos episodios de maltrato o violencia. (y por motivos cada vez más insignificantes) (Echeburúa et al., 1990).

Esta etapa es donde las mayoría de las mujeres abusadas y maltratadas no se percatan de este ciclo y se deja convencer ante el amor y arrepentimiento manifestado.

### **Teoría de la indefensión aprendida**

La teoría de la indefensión aprendida de Seligman (1975) permite explicar los cambios psicológicos responsables del mantenimiento de la mujer maltratada en una relación violenta (Walker, 1978, 1983). Los acontecimientos agresivos entremezclados con períodos de ternura y arrepentimiento actúan como un estímulo aversivo

administrado al azar que provoca, a largo plazo, una falta de relación entre los comportamientos y los resultados de los mismos.

Así se explica la pérdida de confianza de la víctima en su capacidad para predecir las consecuencias de la conducta y, por tanto, la aparición o no de la violencia. La situación de amenaza incontrolable a la seguridad personal suscita en la mujer una ansiedad extrema y unas repuestas de alerta y de sobresalto permanentes que potencian las conductas de escape ante los estímulos aversivos.

Bajo la situación mencionada, la mujer victimada opta por permanecer con el agresor aceptando pasivamente sus demandas. Esta conducta puede interpretarse como una actitud pasiva, cuando en realidad la víctima desarrolla una serie de habilidades de enfrentamiento para aumentar sus probabilidades de supervivencia. Cuando la mujer perciba que estas estrategias son insuficientes para proteger a sí misma y a sus hijos, tratará de salir de la relación violenta.

Otras teorías Strube (1988) analiza tres modelos teóricos para explicar la permanencia de la mujer en la situación de maltrato: la teoría de costes y beneficios, la teoría de la acción razonada y la teoría de la dependencia psicológica. No obstante, estas teorías sólo

son aplicables cuando el mantenimiento (o la disolución) de una relación abusiva constituye una decisión racional y no patológica. La teoría de costes y beneficios (Pfouts, 1978) se basa en el modelo de Thibaut y Kelley (1959) y sugiere que la elección de dejar la relación de maltrato está en función de que el beneficio total de esa decisión sea mayor que el coste de permanecer en la situación.

**La teoría de la dependencia psicológica** señala que la mujer permanece en una relación de maltrato por un esfuerzo de justificación producido por su compromiso en el matrimonio. Cuando los intentos por mejorar la convivencia fracasan, la víctima se siente obligada a justificar dichos esfuerzos con la creencia de que tendrá éxito si lo intenta con la fuerza suficiente. Cuanto más tiempo y tesón invierta la mujer, más tarde se dará por vencida y tendrá menos probabilidades de abandonar a su cónyuge. Por último, la teoría de la acción razonada, propuesta por Fishbein y Ajzen (1975), no se ha aplicado todavía a la problemática del maltrato doméstico pero ha demostrado ser prometedora en otros casos. Según Strube (1988), la mujer puede percibir que salir de la relación abusiva tiene consecuencias positivas tales como el fin de la relación, el aumento de la libertad personal, las oportunidades de relación social, etc., y consecuencias negativas tales como la soledad y la carencia de seguridad económica. La actitud definitiva dependerá de la

percepción positiva o negativa de los resultados totales en combinación con las probabilidades de éxitos percibidos, así como de la influencia de los seres queridos.

#### **2.3.4 EXTENSIÓN DE LA CRIMINALIDAD**

Es necesario para los legisladores, la jurisprudencia y administración penitenciaria y para la investigación sumarial, tener conocimiento de los daños que ocasionan estos hechos delictivos , los índices de la criminalidad en la población, la frecuencia estadística de los distintos delitos, su distribución por edad, sexo, nacionalidad, porcentaje de delitos descubiertos, etc. Un Derecho penal que quiera proteger bienes jurídicos, debe asegurarse de que esta protección puede lograrse. Las instancias encargadas de la investigación criminal se ven expuestas al reproche de que en su tarea actúan “selectivamente”, es decir, favorecen a unos delincuentes y perjudican a otros.

##### **2.3.4.1 Estadística Criminal**

Tener conocimiento sobre la extensión de la criminalidad se adquiere principalmente mediante las estadísticas que, desde el primer tercio del siglo XIX se registran y resulta necesario analizar las modificaciones y cuál ha sido la evolución de estos hechos delictivos en el entorno social y familiar.

### **a) Clasificación de estadística criminal**

La criminalidad y sus extensiones puede averiguarse por distintas vías y por distintas razones o intereses políticos, políticos criminales y científicos; de ahí las diversas clases de estadística criminal.

Actualmente en la mayoría de los países civilizados existen Estadísticas de tipo policial, judicial y penitenciario, además de ellas se encuentran las que se realizan en otros ámbitos oficiales o privados que se refieren a cuestiones particulares sobre la criminalidad, determinados delitos (por ej. terrorismo), homicidios, secuestros, secuestro de aeronaves estafa de subvenciones, criminalidad organizada, etc.

Aunque no son casos propiamente de violencia familiar, estas resultan de interés, principalmente porque permite realizar una valoración y comparación de la personalidad de los delincuentes. Los informes que existen sobre casos y procesos criminales “célebres” y las propias narraciones, memorias y autobiografías de famosos delincuentes o de las víctimas de sus delitos.

### **b) Valor informativo de la estadística criminal**

Este valor que se refiere a los datos estadísticos de criminalidad es tan diverso como el de la estadística en general. Es por ello que existen discrepancias entre los criminólogos, se cuestionan hasta qué punto merecen confianza estos datos numéricos sobre la criminalidad, sobre todo si se confía en un solo tipo de estadística. Por tal motivo se propone que se realicen comparaciones entre las diversas estadísticas existentes

relacionadas con la violencia familiar, corrigiendo después los resultados que cada una arroja.

La Estadística que brindan las entidades policiales no ofrecen la criminalidad “real” (es decir, el conjunto de todas las infracciones de las normas jurídico penales), sino sólo la que ha sido denunciada o de cualquier otro modo, ha sido registrada policialmente, comparándola luego con la cuota de delitos averiguados, clasificándolos en función de la edad, sexo y nacionalidad del delincuente, daños causados, momento de comisión, etc.

Nadie puede asegurar o sustentar que la Estadística policial presentan datos criminalísticas reales. Se sabe, por ej., que los casos denunciados no reflejan el número real de los delitos averiguados por la policía en una relación del 90 al 100%; que los funcionarios policiales “actúan selectivamente”, porque, se encuentran limitados en cuanto a los medios disponibles para dichas investigaciones, es por ello que tienen que concentrarse en determinadas “situaciones sospechosas” y porque por la propia “experiencia” saben que algunas sospechas deben ser investigadas más que otras. Que en muchos casos el denunciar un delito varía de modo relevante según el tipo de delito y las características personales de la víctima, modificándose al mismo tiempo que cambia la sociedad y que, por tanto, no siempre se dan las mismas transformaciones de la imagen “real” de la criminalidad a través de los tiempos.

#### **2.3.4.2 La “cifra oscura”**

Según lo expuesto, se puede deducir que así sean absolutamente posibles determinar cuál es la respectiva extensión de la criminalidad, es preciso tomar como punto de partida que la criminalidad “real” sólo se puede valorar, mas no conocer con exactitud un dato exacto ( El terreno existente entre la criminalidad real y la registrada se denomina “cifra oscura” (“zona oscura”, “dark number”)

Desde antiguo conocen los especialistas en Estadística criminal este fenómeno de la cifra oscura

##### **a) Presunciones y datos sobre la cifra oscura**

La cifra oscura varía en función de la clase de estadística, policial o judicial: no todo delito cometido es perseguido, no todo delito perseguido es registrado; no todo delito registrado es averiguado por la policía; no todo delito averiguado es denunciado; la denuncia no siempre termina en juicio oral; el juicio oral no siempre termina en condena. La elaboración social y judicial del delito va haciéndose cada vez más precisa en cada nivel hasta llegar a la condena firme de una persona; pero también va aumentando en cada nivel la cifra oscura. En el lenguaje general mente empleado se caracteriza como “cifra oscura” la relación entre la criminalidad real y la

registrada oficialmente (es decir, que ha llegado a las autoridades competentes)

Los datos más importantes existentes sobre la cifra oscura se resumen así:

- la criminalidad real es mucho mayor que la registrada oficialmente;
- en el ámbito de la criminalidad menos grave la cifra oscura es mayor que en el ámbito de la criminalidad más grave;
- la magnitud de la cifra oscura varía considerablemente según el tipo de delito;
- en la delincuencia juvenil es donde se da un mayor porcentaje de delincuencia con una relativamente menor cuota sancionatoria;
- la cuota sancionatoria es responsable también del fortalecimiento de carreras criminales.
- las posibilidades de quedar en la cifra oscura dependen de la clase social a que pertenezca el delincuente.

### **b) importancia de la “cifra oscura” para la Política criminal y la praxis jurídico penal**

Quizás lo más importante de la “cifra oscura” sea el malestar que produce en una Administración de Justicia que, teóricamente, está obligada a actuar de un modo justo, tratando a todos por igual e imponiendo, por encima de todo, la legalidad. Desde luego no puede esperarse que desaparezca completamente la cifra oscura, dadas las múltiples circunstancias que la condicionan: escasez de recursos estatales, selectividad y prejuicios de las

valoraciones profesionales y de las humanas en general, diferencias de oportunidades en función de la edad, sexo y clase social para sustraerse al control o para superarlo con éxito

Tampoco puede impedir ese malestar el llamado “efecto preventivo de la ignorancia”. Por supuesto que ninguna sociedad puede (o quiere) alcanzar una transparencia total del comportamiento; ningún sistema normativo aspira a descubrir todas las infracciones, ni ningún sistema sancionatorio garantiza su función protectora a base de eliminar todas las infracciones normativas. La ignorancia de la criminalidad “real” desempeña, sin embargo, la función (positiva y estabilizadora) de regular el sistema de control social y dentro del mismo el control jurídico penal; de dar la impresión de respeto y mostrar su capacidad de elaboración del conflicto. Quedan, no obstante, dos cuestiones por responder: por un lado, nada se dice sobre cómo puede compaginarse esta ignorancia de la Administración de Justicia con el principio de que todos los delitos deben ser perseguidos de oficio, pues parece evidente que este principio impide que la cifra oscura pueda ser utilizada como factor estabilizador. Pero sobretodo, quizás esta idea del “efecto preventivo de la ignorancia” pueda tranquilizar respecto a la existencia de la cifra oscura, pero no respecto a la función selectiva de esa ignorancia: si el sistema del Derecho penal no puede aprehender ni elaborar todas las infracciones normativas, debe entonces, por lo menos asegurar que la oportunidad de permanecer en la cifra oscura sea distribuida por igual entre todos los miembros de la sociedad.

Pero por más que esta exigencia sea indiscutible, es difícilmente realizable: el Derecho penal no “decide” en favor de la cifra oscura; la ignorancia es simplemente el producto de una función del sistema (de la relación entre las tareas a cumplir y su capacidad para elaborarlas).

Sin embargo, algunas consecuencias más concretas son evidentes.

La existencia de cifras oscuras y la circunstancia de que sólo a grosso modo podamos calcular su extensión o amplitud, privan en parte de su poder de convicción a algunos conceptos político criminales tales como el de la “lucha contra el delito”. Si sólo podemos calcular la extensión del “delito” vagamente (por no decir nada de las circunstancias personales y sociales que más allá del Derecho penal aumentan o disminuyen la criminalidad), tenemos que ser prudentes a la hora de formular metas demasiado radicales. Tanto la investigación de la cifra oscura, como también las teorías sobre la función de la ignorancia ofrecen conceptos como el de “elaboración de la criminalidad”, que no conciben ni pretenden utilizar al Derecho penal como un instrumento protector o de lucha contra el delito; pues, en definitiva, difícilmente se puede ver lo que el proceso penal y el sistema penitenciario aportan “realmente” a la “lucha contra el delito”, aunque sí el sacrificio que supone para el afectado por ellos.

También la teoría y la praxis de la determinación de la pena se ven afectadas por la cifra oscura y la ignorancia, sobre todo en los elementos que se refieren o implican un pronóstico. El conocimiento de la extensión real de la criminalidad, que ciertamente es importante junto con otros criterios comparativos para valorar la culpabilidad, es verdaderamente fundamental a la hora de hacer pronósticos sobre la vida futura del condenado en la sociedad o para valorar las necesidades de “defensa del Orden jurídico”, tal como exigen los preceptos que disciplinan la medición de la pena y algunos beneficios como la condena y la libertad condicionales en el Código penal alemán. (cfr. 46,1, 2, 47, 56,111, 59,1, n° 3).

Una imagen desfigurada de la criminalidad “real” sólo puede producir una prognosis también desfigurada del futuro (relativizando el valor de cualquier juicio sobre ese futuro) (153) Por eso, el argumento de la cifra oscura habla en contra de una agravación de la pena cuando esta agravación sólo se apoya en una prognosis.

También para la praxis del Ministerio Fiscal y para la del juez penal, sobre todo para la del juez penal de menores, es importante saber que para los jóvenes las cuotas de sanción son muy selectivas, por un lado, y, por otro, responsables en parte del fortalecimiento de carreras criminales. Por eso,

la investigación de la cifra oscura hace aconsejable el concepto de “Non Intervention”, al que nos referiremos más adelante.

Como ha demostrado ya el “modelo del círculo vicioso” en relación con los delincuentes juveniles, la posibilidad de una carrera criminal también depende de si los funcionarios de la Administración de Justicia intervienen o no formalmente en las infracciones jurídicas. Si, por tanto, se quiere evitar esas carreras criminales, deben buscarse en este sector otras posibilidades de solución no formal en lugar del proceso y la condena penal.

## **2.4 DEFINICIÓN TEÓRICAS**

### **2.4.1 Violencia familiar:**

El de violencia familiar es un concepto que designa a aquellos actos violentos recurrentes que uno o más integrantes de una familia ejerce contra uno o varios de sus miembros. En tanto, esa violencia puede consistir en ataques físicos o en su defecto puede implicar acoso psicológico y hasta amenazas. Cabe destacarse que el concepto a veces aparece denominado como violencia doméstica.

Normalmente una familia tipo está compuesta por padre, madre e hijos y entonces es justamente alguno de estos actores quien ejerce la violencia sobre algunos de los otros miembros. Tradicionalmente son algunos de los dos progenitores quienes haciendo uso y abuso de su autoridad ejecutan actos violentos contra sus hijos por ejemplo, aunque, también es muy recurrente la violencia de un cónyuge para con otro. Asimismo se han dado casos de hijos que presentan acciones cargadas de violencia contra sus padres.

Es decir, con esto queremos decir que la violencia familiar puede darse en las más diversas formas y direcciones, incluso hasta puede proceder de otros componentes familiares como ser abuelos, tíos, primos, entre otros.

#### **2.4.2 Cifra oscura**

Cifra negra en la Criminología, es necesario cuantificar el número de delitos y delincuentes que no han llegado a ser descubiertos o condenados. Es lo que constituye la cifra negra o zona oscura de la criminalidad. Por una parte se sabe de errores judiciales en perjuicio del condenado, lo que hace que muchas veces sean inocentes quienes ingresan en las prisiones. Y por otra parte los cuerpos de policía, las fiscalías y órganos jurisdiccionales jueces no consiguen descubrir, acusar y condenar a todos los que han cometido un delito.

## **2.5 HIPÓTESIS**

### **2.5.1 Hipótesis General**

La cifra oscura del delito de la violencia familiar es elevada porque muchas mujeres no denuncian el delito en la provincia Daniel Alcides Carrión Región Pasco en el año 2015?

### **2.5.2 Hipótesis Específicas**

- La violencia física presenta un índice elevado de casos no denunciados en la provincia Daniel Alcides Carrión Región Pasco en el año 2015
- Los índices de la cifra oscura del delito de violencia verbal o psicológica son paralelos a los índices de violencia física en la provincia Daniel Alcides Carrión Región Pasco en el año 2015
- La violencia familiar se presenta de padres a hijos, de hijos a padres, y entre familiares en los hogares de la provincia Daniel Alcides Carrión Región Pasco en el año 2015?

## **2.6 VARIABLES**

### **2.6.1 Variable independiente:**

La cifra oscura

## 2.6.2 Variable dependiente:

Violencia familiar

## 2.7 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

variables	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>La cifra oscura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizo un instrumento de medición</li> <li>Estadísticas registradas</li> <li>Temor a la denuncia</li> </ul>	<p>Hace uso de guías de medición de evaluación</p> <p>Resultados obtenidos en estudios previos</p> <p>Idiosincrasia de los pobladores de la provincia</p>	<p>Encuesta</p> <p>Datos estadísticos registrados</p>
<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Violencia familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia física</li> <li>Violencia psicológica</li> <li>Causas y consecuencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es víctima de violencia intrafamiliar</li> <li>Demuestra conductas de autovaloración</li> <li>Negativa Es temeroso de actuar y denunciar por temor.</li> </ul>	

--	--	--	--

## **CAPITULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

De acuerdo a lo señalado por (Hernández, Fernández, & Baptista, 2008) la investigación puede ser de dos tipos: experimental y no experimental. Esta investigación es de tipo **No experimental**.

Esta investigación es de tipo: Descriptivo-Explicativo, Cualitativo, porque es con resultados medibles y transversales porque se da en un tiempo determinado. En el nivel de estudios de comprobación de hipótesis, a fin de describir de qué modo o por qué causa se produce una situación o acontecimiento en particular como es **la cifra oscura del delito y la violencia familiar en la provincia Daniel Alcides Carrión en Pasco en el año 2015**

**Descriptivo:** ya que se encarga de describir situaciones y hechos o sucesos que se desenvuelven en un ambiente social, es decir describen un fenómeno social como es la violencia familiar, que se vive hoy.

Los sujetos de análisis de estudio en este caso son las familias de la Provincia Daniel Carrión, Pasco para lo cual se empleará técnicas e instrumentos apropiados para la recolección de datos.

**Explicativo:** por que pretender explicar las formas de violencia familiar presentes en las familias de la provincia, ya que esta problemática está tipificada como delito en la legislación peruana.

**Cualitativo:** porque para obtener la información es necesario realizar un trabajo estadístico para la tabulación de datos y resultados medibles luego de las encuestas realizadas.

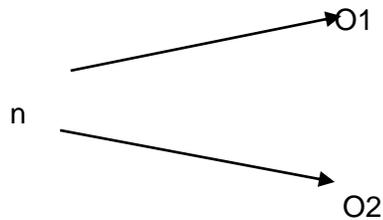
El instrumento de medición permitirá obtener las respuestas al porque suceden o cuales son las formas de violencia y así calcular cual es la cifra oscura del delito de violencia familiar en la Provincia Daniel Carrión.

**Transversal:** La investigación recolectará la información mediante las recuentas realizadas en una sola oportunidad, ya que no será necesaria otra encuesta porque no se aplica ningún tratamiento experimental.

El único propósito del instrumento de medición es determinar la relación existente de las dos variables de estudio, como son: la cifra oscura y la violencia familiar.

### 3.1.1 Diseño de investigación

El diseño de investigación se ubica como estudio no experimental en su forma transversal: descriptivo-explicativa, cuyo diseño esquemático es el siguiente:



#### Leyenda:

n = Muestra

O1 = Representa la observación de la variable violencia familiar

O2 = Representa la observación de la variable. La cifra oscura

### 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN

La población estará constituida por los expedientes de quienes fueron víctimas de violencia familiar en la provincia de Daniel Carrión de la Región Pasco. La muestra estará determinada por 30 familias encuestadas.

### 3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### 3.3.1. Instrumentos.-

En la presente investigación propuesta se utilizarán los siguientes

Instrumentos:

### **a) Instrumentos bibliográficos**

- Fichas de registro o localización (bibliográficos y hemerográficas) e internet.
- Fichas de documentación e investigación (textual, resumen y de comentario)

### **b) Instrumentos de campo**

- **La Encuesta.-** Este instrumento estará dirigida a las personas donde se ha formulado por 10 preguntas con alternativas para marcar, se aplicará con el propósito de recoger información sobre la realidad social que viven aquellas mujeres que fueron víctimas de violación sexual, así como a otros ciudadanos y ciudadanas en general para saber sobre su opinión relacionado a la posibilidad de despenalizar el aborto en casos de violación sexual.

La validación del instrumento será a través de la validación de tres expertos y la confiabilidad a través de la prueba piloto.

**3.3.2. Técnicas de recolección de datos.-** Se utilizará las siguientes técnicas de recolección de datos en la presente investigación:

- a) Método exegético.** Nos permitirá el estudio lineal de las normas tal como ellas aparecen dispuestas en el texto legislativo, sin ninguna modificación.

- b)** Método Dogmático. Nos permitirá recurrir a la doctrina nacional y extranjera, al Derecho Comparado y, ocasionalmente a la jurisprudencia. Todo ello nos dará un panorama más amplio a la investigación y visualizaremos el problema jurídico-social solo a la luz de las fuentes formales.
  
- c)** Método en el iusnaturalismo. Este método nos permitirá tener una concepción filosófica más amplia de los ideales como el sentimiento de justicia que puede motivar la reforma de la legislación ponderando siempre los derechos naturales del ser humano.
  
- d)** Método sociológico y funcional. Nos permitirá partir de una base empírica donde su objeto es la realidad social relevante de un comportamiento individual o colectivo, también nos permitirá un diagnóstico sobre los problemas en estudio.

– **Técnicas**

- a)** Técnica de encuesta.- Esta técnica nos permitirá recoger información.

### **3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Los resultados de la investigación se presentarán en cuadros y gráficos estadísticos, mediante la aplicación de la estadística descriptiva e inferencial. Para el procesamiento de datos se harán uso de las herramientas informáticas, tales como Programa SPS, Microsoft Excel, presentándose los resultados en cuadro de doble entrada y sus respectivos gráficos teniendo en consideración las dimensiones de las variables de la investigación.

#### **3.4.1. Técnicas para el análisis e interpretación de datos y resultados**

##### **a) Estadística descriptiva para cada variable**

- Medidas de Tendencia Central: Se calculará la media, mediana y moda de los datos agrupados de acuerdo a la escala valorativa que se propone.
- Medidas de Dispersión: Se calculará la desviación típica o estándar y coeficiente de variación de los datos agrupados de acuerdo a la escala valorativa propuesta.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1. Procesamiento de datos

#### 4.1.1 encuesta realizada en los centros de salud

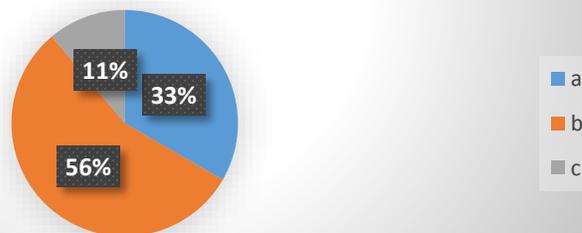
***Esta encuesta es una muestra clara de casos específicos de violencia, teniendo en cuenta que son 10 centros de salud encuestados.***

TABLA 1: Se registran casos de emergencia de mujeres victimadas por violencia familiar por agresión física

A: 10- 20    B: 0-9    C: Nunca

PREGUNTA 1	a	b	c
Se registran casos de emergencia de mujeres victimadas por violencia familiar por agresión física <i>Estimar un monto aprox semanal:</i>	3	5	1

Se registran casos de emergencia de mujeres victimadas por violencia familiar por agresión física Estimar un monto aprox...

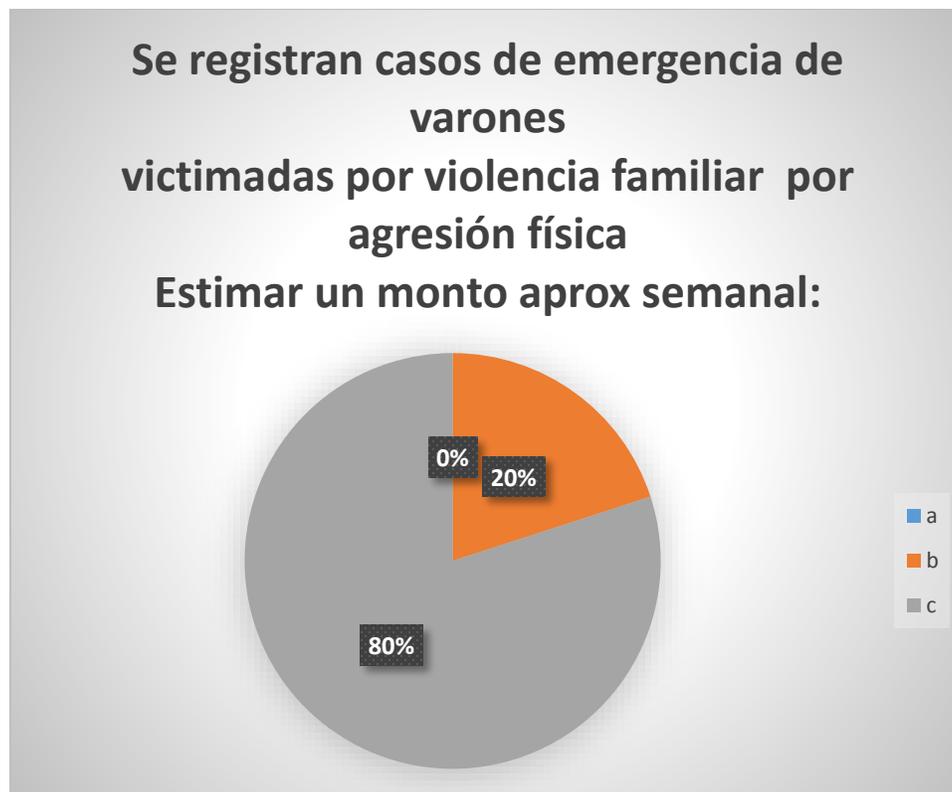


La pregunta 1 nos demuestra que un 56% de los centros de salud es registra casos de mujeres victimadas por agresión física, la cantidad oscila de 0-9 casos semanales, en el 33% nos señala que los casos registrados son mayores y las cantidades oscilan entre 10 – 20 casos semanales, y solo el 11% no registra ningún caso de agresión física.

Tabla 2: Se registran casos de emergencia de varones victimadas por violencia familiar por agresión física

A: 10- 20 B: 0-9 C: Nunca

<b>PREGUNTA 2</b>	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>
Se registran casos de emergencia de varones victimadas por violencia familiar por agresión física Estimar un monto aprox semanal:	0	2	8

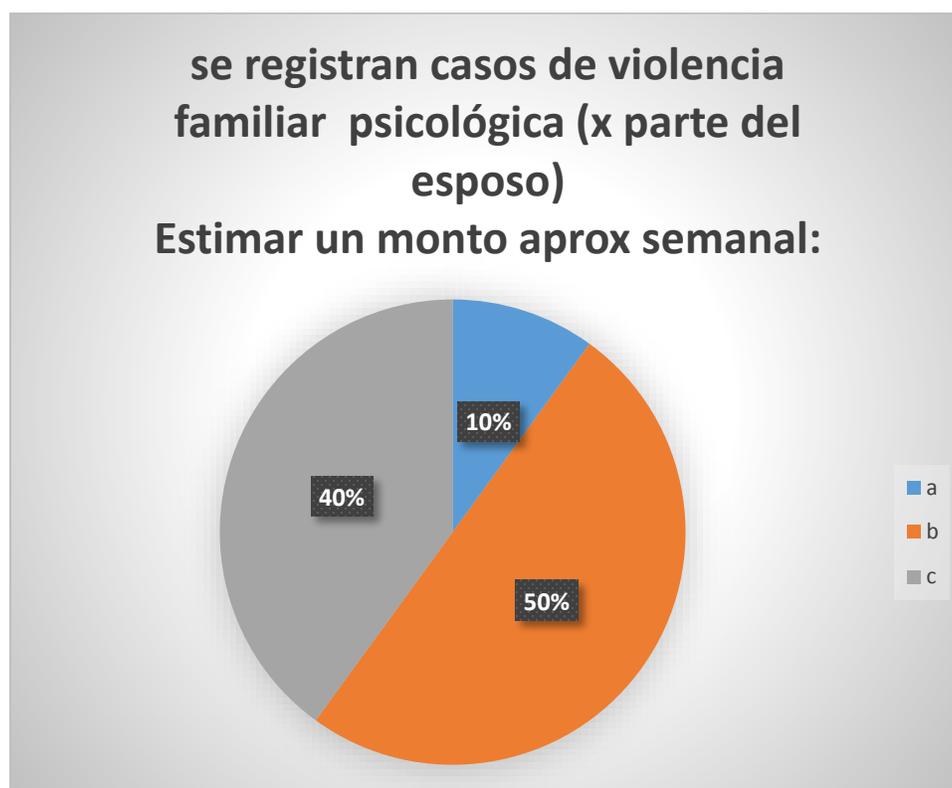


La pregunta 2 nos demuestra que un 80% de los centros de salud no registra casos de varones victimados por agresión física, en el 20% nos señala que los casos registrados son pocos y las cantidades oscilan entre 0 – 9 casos semanales, y el 0% registra mucha agresión.

Tabla 3: Se registran casos de emergencia de varones victimadas por violencia familiar por agresión física

A: 10- 20 B: 0-9 C: Nunca

<b>PREGUNTA 3</b>	<b>a</b>	<b>B</b>	<b>c</b>
<b>se registran casos de violencia familiar psicológica (x parte del esposo)</b> <i>Estimar un monto aprox semanal:</i>	1	5	4

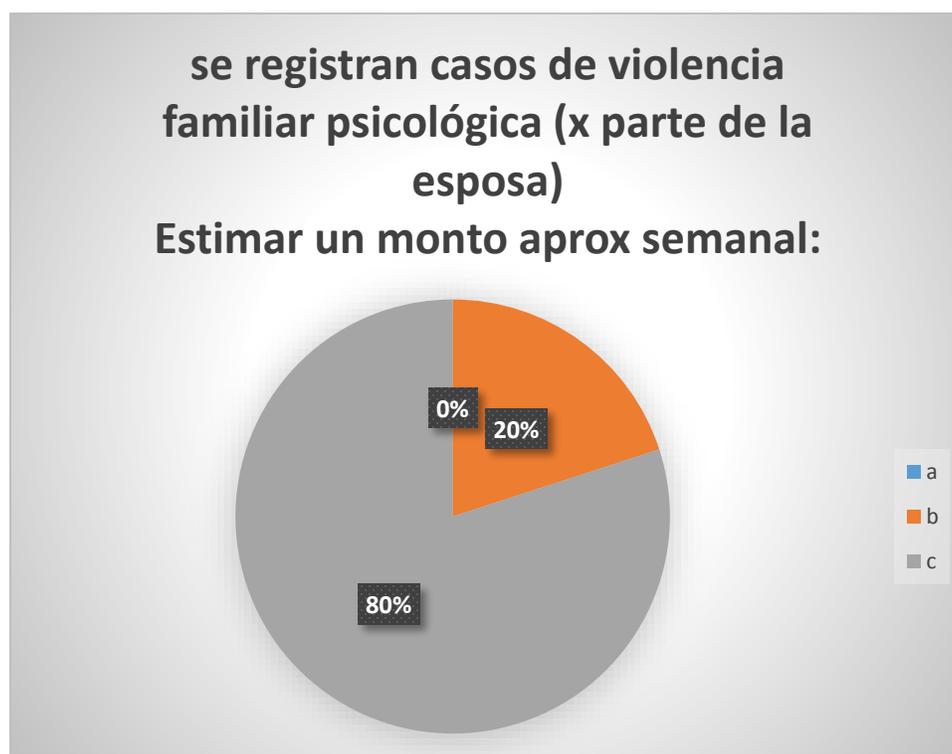


La pregunta 1 nos demuestra que un 56% de los centros de salud registra casos de mujeres victimadas por agresión física, la cantidad oscila de 0-9 casos semanales, en el 33% nos señala que los casos registrados son mayores y las cantidades oscilan entre 10 – 20 casos semanales, y solo el 11% no registra ningún caso de agresión física.

Tabla 4: se registran casos de violencia familiar psicológica (x parte de la esposa)

A: 10- 20    B: 0-9    C: Nunca

<b>PREGUNTA 4</b>	<b>a</b>	<b>B</b>	<b>c</b>
<b>se registran casos de violencia familiar psicológica (x parte de la esposa)</b> <i>Estimar un monto aprox semanal:</i>	0	2	8

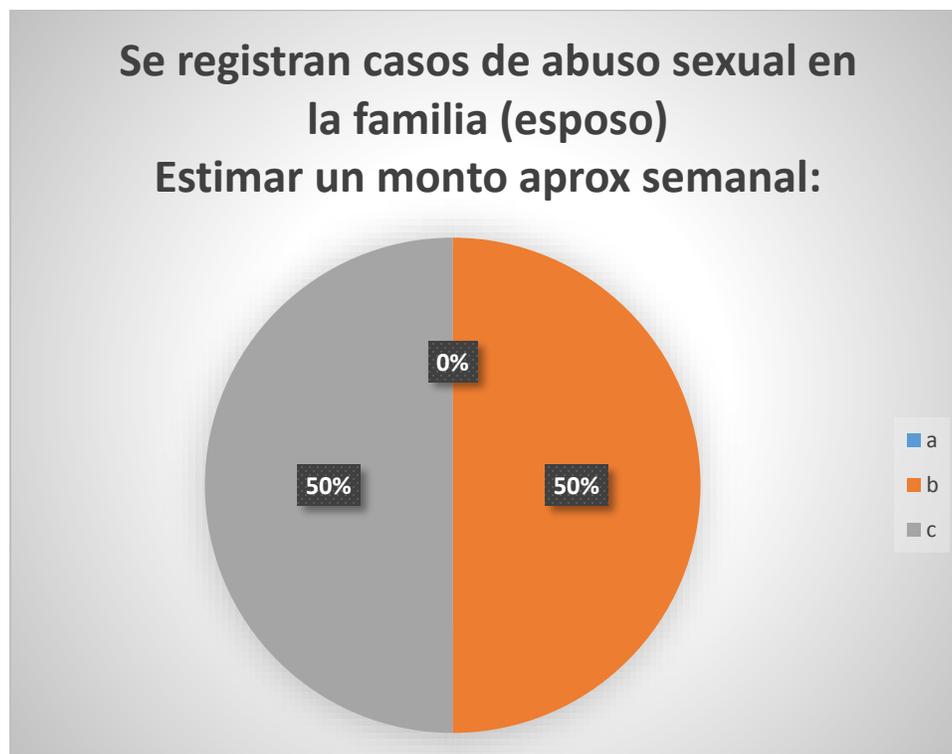


La pregunta 1 nos demuestra que un 56% de los centros de salud registra casos de mujeres victimadas por agresión física, la cantidad oscila de 0-9 casos semanales, en el 33% nos señala que los casos registrados son mayores y las cantidades oscilan entre 10 – 20 casos semanales, y solo el 11% no registra ningún caso de agresión física.

Tabla 5: Se registran casos de abuso sexual en la familia (esposo)

A: 10- 20    B: 0-9    C: Nunca

<b>PREGUNTA 5</b>	<b>a</b>	<b>B</b>	<b>c</b>
<b>Se registran casos de abuso sexual en la familia (esposo)</b> <i>Estimar un monto aprox semanal:</i>	0	5	5



La pregunta 1 nos demuestra que un 56% de los centros de salud registra casos de mujeres victimadas por agresión física, la cantidad oscila de 0-9 casos semanales, en el 33% nos señala que los casos registrados son mayores y las cantidades oscilan entre 10 – 20 casos semanales, y solo el 11% no registra ningún caso de agresión física.

Tabla 6: Se registran casos de abuso sexual en la familia (esposa)

A: 10- 20    B: 0-9    C: Nunca

<b>PREGUNTA 6</b>	<b>a</b>	<b>B</b>	<b>c</b>
<b>Se registran casos de abuso sexual en la familia (esposa)</b> <i>Estimar un monto aprox semanal:</i>	0	0	10

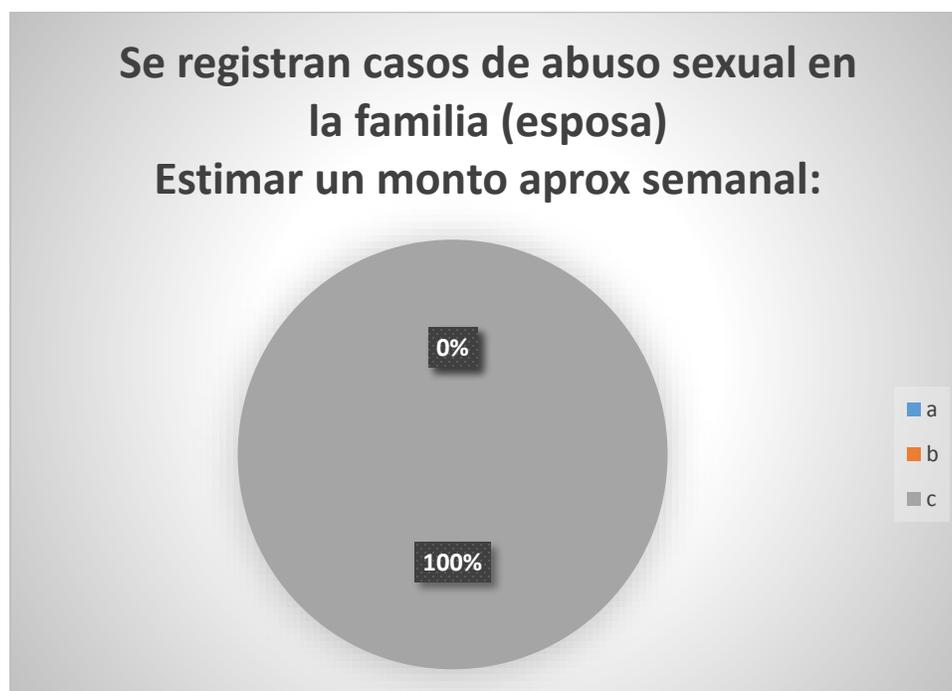


Tabla 7: Se registran casos de violencia familiar físico padres a hijos

A: 10- 20    B: 0-9    C: Nunca

<b>PREGUNTA 7</b>	<b>a</b>	<b>B</b>	<b>c</b>
<b>Se registran casos de violencia familiar físico padres a hijos</b> <i>Estimar un monto aprox semanal:</i>	0	10	0

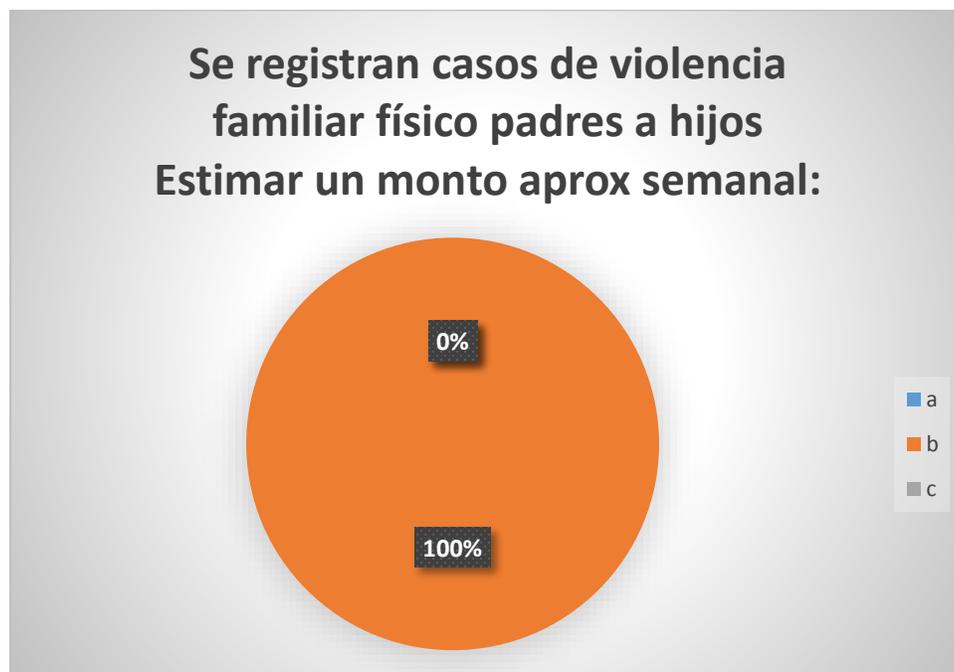


Tabla 8: Se registran casos de violencia familiar físico de hijos a padres

A: 10- 20    B: 0-9    C: Nunca

<b>PREGUNTA 8</b>	<b>a</b>	<b>B</b>	<b>c</b>
<b>Se registran casos de violencia familiar físico de hijos a padres</b> <i>Estimar un monto aprox semanal:</i>	0	6	4

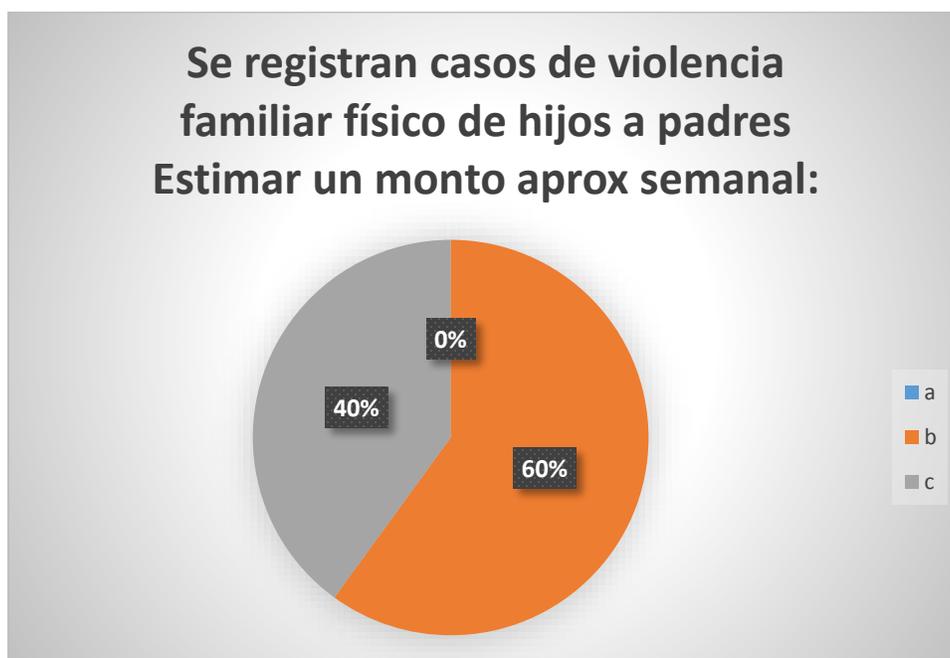


Tabla 9: Se registran casos de violencia familiar psicológicos padres a hijos

A: 10- 20 B: 0-9 C: Nunca

<b>PREGUNTA 9</b>	<b>a</b>	<b>B</b>	<b>c</b>
<b>Se registran casos de violencia familiar psicológicos padres a hijos</b> <i>Estimar un monto aprox semanal:</i>	1	9	0

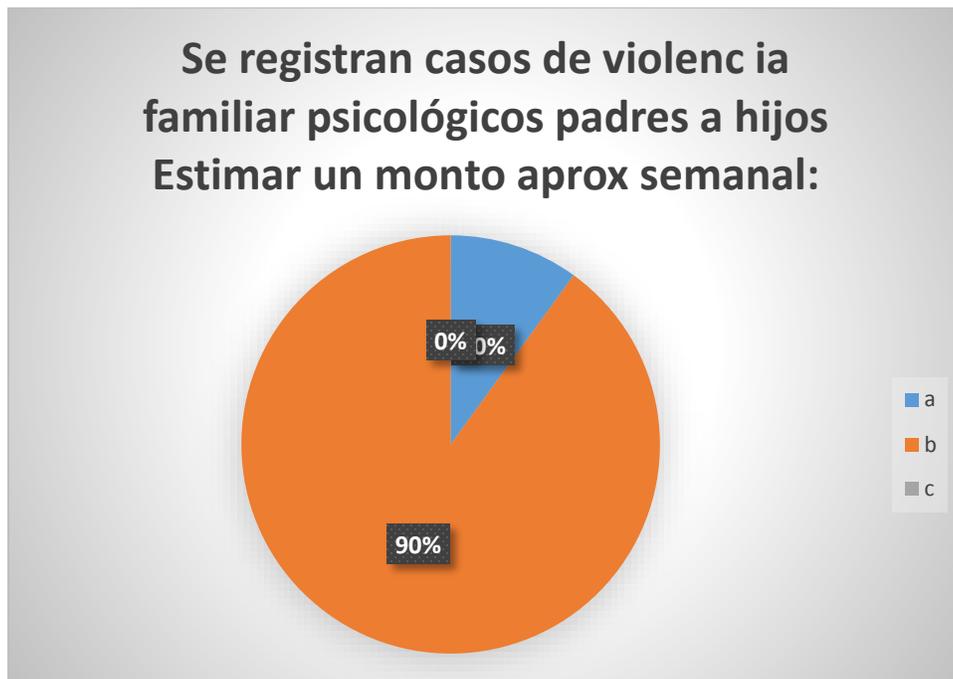


Tabla 10: Se registran casos de violencia física entre familiares (tíos, hermanos, cuñados)

A: 10- 20    B: 0-9    C: Nunca

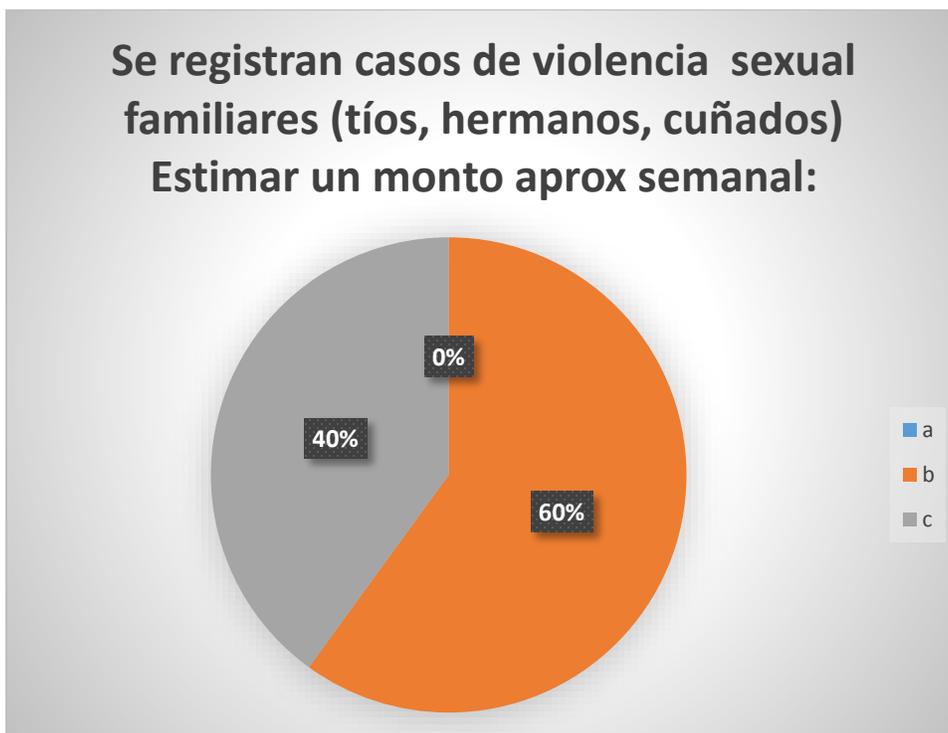
<b>PREGUNTA 10</b>	<b>a</b>	<b>B</b>	<b>c</b>
<b>Se registran casos de violencia física entre familiares (tíos, hermanos, cuñados)</b>	0	9	1



Tabla 11: Se registran casos de violencia sexual familiares (tíos, hermanos, cuñados)

A: 10- 20    B: 0-9    C: Nunca

<b>PREGUNTA 11</b>	<b>a</b>	<b>B</b>	<b>c</b>
<b>Se registran casos de violencia sexual familiares (tíos, hermanos, cuñados)</b>	0	6	4
<i>Estimar un monto aprox semanal:</i>			



#### 4.1.2 encuesta realizada en los hogares

**TABLA 12: Encuesta dicotómica realizada en los hogares**

N°	PREGUNTAS	si	No
1	En su ambiente familiar hay discusiones constantes verbales (agresión verbal o psicológica) por parte de su esposo.	16	14
2	En su ambiente familiar hay discusiones constantes verbales (agresión verbal o psicológica) por parte de su esposa.	14	16
3	Cuando su esposo está muy molesto le agrede físicamente.	12	18
4	Cuando su esposa está muy molesta le agrede físicamente.	4	16
5	Conoce casos cercanos de abuso sexual en las familias (entre esposos)	12	18
6	Conoce casos cercanos de abuso sexual en las familias (entre primos, tíos, hermanos, abuelos)	13	17
7	Conoce casos cercanos de agresión verbal en las familias (entre primos, tíos, hermanos, abuelos)	25	5
8	Existe violencia familiar físico de hijos a padres	12	18
9	Existe violencia familiar físico de padres a hijos	21	9
10	Se registran casos de violencia física entre familiares (tíos, hermanos, cuñados)	18	12

En esta tabla dicotómica (2 respuestas alternativas) se puede interpretar:

- Preguntas 1: el 51.5% manifiesta que son víctimas de agresión verbal o psicológica en sus hogares por parte del esposo. Esto demuestra que en los hogares es común la agresión verbal por parte del esposo, y se vive como algo cotidiano sin tomar medidas ante esta problemática, ya que ellos no lo ven como violencia familiar.

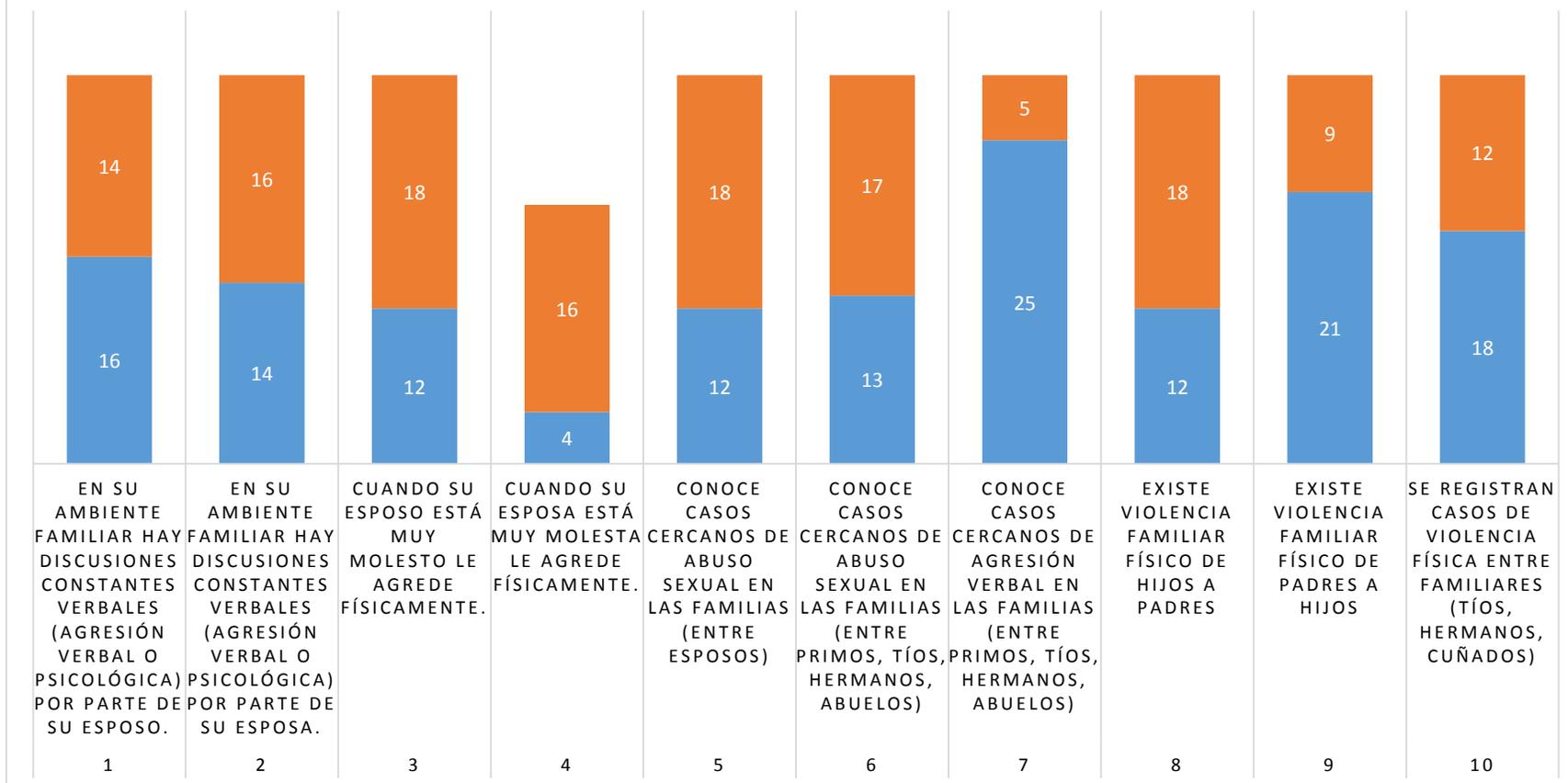
- Pregunta 2: el 48.5% manifiesta que son víctimas de agresión verbal por parte de la esposa. Esto demuestra que las amas de casa también agreden verbalmente a sus esposos. Pero analizando las respuestas posteriores se puede deducir que este es el caso de mayor incidencia en las mujeres, ya que podría entenderse como la respuesta a la agresión de la cual ella también es víctima.
- Pregunta 3: el 40 % de los hogares encuestados manifestaron que eran víctimas de violencia física por parte de su esposo. Esto demuestra la agresión física que en su mayoría ejerce el varón en los hogares.
- Pregunta 4: el 13.3% de los hogares encuestados manifestaron que la esposa agredía físicamente al esposo. Esto demuestra que es mínimo los casos de violencia física por parte de la mujer hacia el esposo.
- Pregunta 5: el 40% de los hogares encuestados manifestaron conocían casos de abuso sexual entre esposos. Muchas veces las esposas aceptan que sus esposos abusen sexualmente de ellas cuando no están de acuerdo con realizar el acto, estos casos no son denunciados, pero es una realidad palpable de la zona.
- Pregunta 6: el 43.3% de los hogares encuestados manifestaron que conocían casos de abuso sexual entre familiares. Esto demuestra que el número es relativamente elevado en el caso de abuso sexual entre familiares directos.
- Pregunta 7: el 83.3% de los hogares encuestados manifestaron que conocen casos cercanos de agresión verbal entre familiares. Es

para todos cotidiano y común la agresión verbal. Que eso también está tipificado como tipo de violencia familiar.

- Pregunta 8: el 40% de los hogares encuestados manifestaron que los hijos agredían físicamente a sus padres. Esto se podría denominar un problema social, debido a que los hijos fueron víctimas también de agresión y asumen este comportamiento como normal.
- Pregunta 9: el 70% de los hogares encuestados manifestaron que la existe agresión física de padres a hijos. Los padres frente a la autoridad que representan frente a sus hijos los agreden físicamente, violentando sus derechos.
- Pregunta 10: el 60% de los hogares encuestados manifestaron que existe violencia física entre familiares (tíos, hermanos, cuñados).

## ENCUESTA A HOGARES

■ si ■ no



## **4.2. Contrastación de hipótesis**

### **HIPÓTESIS 1**

□ La violencia física presenta un índice elevado de casos no denunciados en la provincia Daniel Alcides Carrión Región Pasco en el año 2015

Según la encuesta realizada tanto en los centros de salud como a los hogares, se detectó que existen casos sin denunciar en un rango aproximado mayor al 50%. Donde se deduce lo siguiente:

- Violencia por parte del esposo hacia la esposa en un 45% en promedio
- Es en porcentaje mucho menor los casos de violencia física por parte de la esposa al esposo.
- Violencia por parte de los padres hacia los hijos en un 70%

### **HIPOTESIS 2**

□ Los índices de la cifra oscura del delito de violencia verbal o psicológica son paralelos a los índices de violencia física en la provincia Daniel Alcides Carrión Región Pasco en el año 2015

La violencia psicológica en los hogares demuestra índices superiores a los de violencia física, se podría decir que es alarmante la cifra oscura de este tipo de violencia que en promedio representa al 64.5% de los hogares encuestados no denuncian este tipo de violencia y esto se ve como una realidad permitida y no existen hasta la fecha medidas correctivas de concientización a las familias sobre la importancia del ambiente psicológico para el desarrollo y crecimiento armonioso de las familias y niños.

Cabe resaltar que en los centros de salud es casi nulo el registro de casos de agresión verbal, ya que esto no requiere atención médica de urgencia para las víctimas.

### **HIPÓTESIS 3**

□ La violencia familiar se presenta de padres a hijos, de hijos a padres, y entre familiares en los hogares de la provincia Daniel Alcides Carrión Región Pasco en el año 2015.

Es obvio que en todos los aspectos mencionados se registran casos de violencia y esta es realizada de padres a hijos, de hijos a padres, entre familiares directos.

## **CAPITULO V**

### **DISCUSION DE RESULTADOS**

Luego de lo expuesto se puede afirmar que los índices de violencias no registrados son elevados, y se puede inferir que el núcleo familiar debe ser fortificado y concientizado para no permitir que ocurran más casos que atenten contra la dignidad de las personas. En muchos casos se inicia con una agresión verbal, luego esta se incrementa y pasa a la violencia física.

Cuando esta problemática no es tratada o denunciada se originan delitos mayores como es homicidio y parricidio. No puede ser quizás entre familia, pero si a veces se atenta contra la vida de las personas ajenas ya que el sujeto no es capaz de controlar la violencia que está acostumbrado a ejercer.

## CONCLUSIONES

1. Se concluye que los casos de violencia física son menores que los casos de violencia verbal o psicológica. Esto es alarmante porque al permitirse la violencia verbal, se está a un paso de violencia física. Los miembros que viven en un ambiente hostil son los que en su mayoría los que serán los futuros victimarios o víctimas ya que asumen como un comportamiento común o normal.
2. Se concluye que la violencia física es ejercida en su mayoría por parte del esposo, y que muchas veces las lesiones son de tal gravedad que las víctimas recurren a los centros de salud para ser atendidas en su salud violentada.
3. Otro dato alarmante es la violencia física ejercida de padres a hijos, que representa un 83.3% de los hogares encuestados. Y también se registran estas agresiones en los centros de salud, ya que estas agresiones muchas veces son demasiadas extremas.
4. La violencia familiar es una problemática social de mucha incidencia en nuestro país, en este caso la provincia de estudio demostró un índice mayor al 60% de casos no denunciados. Lo que se considera que un 60 % corresponde a la cifra oscura del delito.

## RECOMENDACIONES

Los resultados obtenidos reflejan que esta problemática está latente en la sociedad y para la cual se deben tomar medidas correctivas que vengan desde los gobiernos regionales en conjunto con los gobiernos locales y demás autoridades sin dejar de lado a la población.

Se deben instaurar medidas de prevención de la violencia familiar mediante capacitaciones y charlas sobre violencia familiar, de tal forma que los adultos, mujeres y niños puedan estar protegidos y sepan denunciar cuando se atente contra su integridad física y psicológica.

Se debe trabajar en conjunto con los centros de salud ya que ahí llegan los casos que muchas veces no se registran; pero que si demuestran el grado violento de las agresiones físicas.

Los gobiernos deberían brindar asesoría informativa en cada centro o institución para que la población se informe y conozca cuáles son sus derechos.

Se deben crear o propiciar oportunidades para que pueda realizar la denuncia algún familiar conocedor de las agresiones, en donde la víctima esta presionada o coaccionada a no denunciar el hecho.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Acurio Vargas, M. C. (2005). *“Análisis de los tipos penales contra la mujer o miembros del núcleo familiar en el código organico integral penal.* Cuenca - Ecuador: Universidad de Cuenca.
2. Carranza Romo, M. P. (2015). *“Falencias en la protección integral a las víctimas de violencia en el núcleo familiar propuestas en el Código Orgánico Integral Penal”* . Ecuador: Universidad central de Ecuador.
3. ENDES. (Junio de 2012). *Violencia contra las mujeres, niños y niñas.* Obtenido de [proyectos.inei.gob.pe/endes/2012/cap12.pdf](http://proyectos.inei.gob.pe/endes/2012/cap12.pdf)
4. Epidemiol. (1990). La violencia: un problema de salud pública que se agrava en la región. *Boletín Epidemiol*, 1-7.
5. Fundamentales, A. E. (2014). *Violence against Women: an EU-wide Survey* . EE.UU.
6. Hernández, Fernández, & Baptista. (2008). *Metodología de la investigación.* Mexico : Mc.Graw Hill.
7. Orna Sánchez, O. (2013). *“FACTORES DETERMINANTES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SUS IMPLICANCIAS Análisis de los estudios estadísticos sobre la Violencia Familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho (Lima), Callao y otras ciudades del país”.* Lima -Perú: UNMSM.

8. Quispe Ramos, V. (2013). *Tipificación penal de los actos de violencia familiar*.  
Obtenido de <http://www.derechoycambiosocial.com/revista014/violencia%20familiar.htm>
9. RPP, N. (31 de 31 de 2015). *Violencia familiar: En 5 años Perú registró más de 851 mil casos*. Obtenido de <http://rpp.pe/lima/actualidad/violencia-familiar-en-5-anos-peru-registro-mas-de-851-mil-casos-noticia-783138>
10. Trocme NM, T. M. (2003). *Major finding from the Canadian incidence study of reported child abuse and neglect*. Child Abuse Negl .

# **ANEXOS**

## Anexo 1

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>TITULO: la cifra oscura del delito y la violencia familiar en la provincia Daniel Alcides Carrión en Pasco en el año 2015</b>			
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> la cifra oscura del delito y la violencia familiar en la provincia Daniel Alcides Carrión en Pasco en el año 2015?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b> Cuáles son los índices de la cifra oscura del delito de violencia familiar en la provincia Daniel Alcides Carrión en Pasco en el año 2015</p> <p>Cuáles son las causas de que originan la cifra oscura del delito de violencia familiar en la provincia Daniel Alcides Carrión en Pasco en el año 2015</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar la Relación entre la cifra oscura del delito y la violencia familiar en la provincia Daniel Alcides Carrión en Pasco en el año 2015?</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> Cuáles son los índices de la cifra oscura del delito de violencia familiar en la provincia Daniel Alcides Carrión en Pasco en el año 2015</p> <p>Cuáles son las causas de que originan la cifra oscura del delito de violencia familiar en la provincia Daniel Alcides Carrión en Pasco en el año 2015</p>	<p><b>HIPOTESIS PRINCIPAL</b> La cifra oscura del delito de la violencia familiar es mayor que la registrada en la provincia Daniel Alcides Carrión en Pasco en el año 2015?</p> <p><b>HIPOTESIS ESPECÍFICAS</b> <input type="checkbox"/> La violencia física presenta un índice elevado de casos no denunciados en la provincia Daniel Alcides Carrión Región Pasco en el año 2015</p> <p><input type="checkbox"/> Los índices de la cifra oscura del delito de violencia verbal o psicológica son paralelos a los índices de violencia física en la provincia Daniel Alcides Carrión Región Pasco en el año 2015</p> <p><input type="checkbox"/> La violencia familiar se presenta de padres a hijos, de hijos a padres, y entre familiares en los hogares de la provincia Daniel Alcides Carrión Región Pasco en el año 2015?</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b> La cifra oscura</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b> Violencia familiar</p>

## ANEXO 2

### INSTRUMENTO DE MEDICIÓN LA CIFRA OSCURA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROV. DANIEL CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PASCO Hogares de la Provincia

N°	PREGUNTAS	si	no
1	En su ambiente familiar hay discusiones constantes verbales (agresión verbal o psicológica) por parte de su esposo.		
2	En su ambiente familiar hay discusiones constantes verbales (agresión verbal o psicológica) por parte de su esposa.		
3	Cuando su esposo está muy molesto le agrede físicamente.		
4	Cuando su esposa está muy molesta le agrede físicamente.		
5	Conoce casos cercanos de abuso sexual en las familias (entre esposos)		
6	Conoce casos cercanos de abuso sexual en las familias (entre primos, tíos, hermanos, abuelos)		
7	Conoce casos cercanos de agresión verbal en las familias (entre primos, tíos, hermanos, abuelos)		
8	Existe violencia familiar físico de hijos a padres		
9	Existe violencia familiar físico de padres a hijos		
10	Se registran casos de violencia física entre familiares (tíos, hermanos, cuñados)		

**INSTRUMENTO DE MEDICIÓN**

**LA CIFRA OSCURA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROV. DANIEL  
CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PASCO**

Personal de Centros de Salud

Centro de salud:

A: Mucho (10-20)

B: Poco (0-9)

C: nunca

N°	PREGUNTAS	a	b	c
1	Se registran casos de emergencia de mujeres victimadas por violencia familiar por agresión física <i>Estimar un monto aprox semanal: _____</i>			
2	Se registran casos de emergencia de varones victimadas por violencia familiar por agresión física <i>Estimar un monto aprox semanal: _____</i>			
3	se registran casos de violencia familiar psicológica (x parte del esposo) <i>Estimar un monto aprox semanal: _____</i>			
4	se registran casos de violencia familiar psicológica (x parte de la esposa) <i>Estimar un monto aprox semanal: _____</i>			
5	Se registran casos de abuso sexual en la familia (esposo) <i>Estimar un monto aprox semanal: _____</i>			
6	Se registran casos de abuso sexual en la familia (esposa) <i>Estimar un monto aprox semanal: _____</i>			
7	Se registran casos de violencia familiar físico padres a hijos <i>Estimar un monto aprox semanal: _____</i>			
8	Se registran casos de violencia familiar físico de hijos a padres <i>Estimar un monto aprox semanal: _____</i>			
9	Se registran casos de violencia familiar psicológicos padres a hijos <i>Estimar un monto aprox semanal: _____</i>			
10	Se registran casos de violencia física entre familiares (tíos, hermanos, cuñados) <i>Estimar un monto aprox semanal: _____</i>			
11	Se registran casos de violencia sexual familiares (tíos, hermanos, cuñados) <i>Estimar un monto aprox semanal: _____</i>			

### ANEXO 3

#### OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

variables	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>La cifra oscura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizo un instrumento de medición</li> <li>• Estadísticas registradas</li> <li>• Temor a la denuncia</li> </ul>	<p>Hace uso de guías de medición de evaluación</p> <p>Resultados obtenidos en estudios previos</p> <p>Idiosincrasia de los pobladores de la provincia</p>	<p>Encuesta</p> <p>Datos estadísticos registrados</p>
<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Violencia familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia física</li> <li>• Violencia psicológica</li> <li>• Causas y consecuencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es víctima de violencia intrafamiliar</li> </ul> <p>Demuestra conductas de auto valoración</p> <p>Negativa Es temeroso de actuar y denunciar por temor.</p>	